



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Área Municipal de Turismo
Bases Concurso XXI Concurso de Gastronomía Rosa del Azafrán 2018

XXI CONCURSO DE GASTRONOMIA ROSA DEL AZAFRAN 2018

Sábado 27 de Octubre 11:00 horas
Lugar: Paseo José Ortega (frente al Campo de Fútbol)

I.- PARTICIPANTES.

Podrán participar todas las personas, aficionados y amantes de la cocina, que lo deseen. La participación puede ser a título individual o bien representando a una asociación, grupo de amigos, etc.

II.- INSCRIPCIONES.

Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en las oficinas del Ayuntamiento de Consuegra en horario de atención al público (9 a 14 horas) hasta el jueves día 25 de octubre de 2018.

En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del participante, y el nombre del plato que presenten al Concurso.

III.- PLATOS CON LOS QUE CONCURSAR.

Los platos que se podrán elaborar en el concurso son:

- | | |
|------------------------|------------------|
| * Asadillo | * Pisto Manchego |
| * Caldereta de cordero | * Pote campero |
| * Gachas | * Rin Ran |
| * Migas | * Sopas cabreras |

Cada participante o grupo solo podrán participar con **un único plato**.

IV.- HORARIOS DEL CONCURSO.-

Horario de acreditación:

La hora de comienzo será a las 11:00 horas, momento en el que todas las sartenes deben de estar en su lugar. Si alguna se retrasara, se dejará como tiempo máximo para que el jurado pueda acreditarles hasta las 12:00 horas. Cumplido este horario,



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Área Municipal de Turismo
Bases Concurso XXI Concurso de Gastronomía Rosa del Azafrán 2018

cualquier participante o grupo que se presente estará fuera de concurso, aunque podrán participar si lo desean.

Horario de elaboración de Platos:

El tiempo de elaboración se limita al horario comprendido entre las 11:00 y las 13:00 horas, momento en el que el jurado procederá a la degustación, valoración y puntuación.

Si por razones de fuerza mayor la Organización lo estimara necesario podrá variar el horario.

V.- ELEMENTOS y ESPACIO NECESARIOS PARA LA CONFECCION DE LOS PLATOS.-

Los participantes deberán aportar todo lo necesario para la elaboración y presentación de los platos, a excepción de la leña, que el Excmo. Ayuntamiento pondrá a disposición de los participantes en el lugar del concurso. Recordando a todos los participantes que sean prudentes a la hora de coger la leña y piensen en el resto de participantes.

Cada participante ocupará **una única parcela** que estará debidamente definida por parte de la organización. La parcela a ocupar para la realización del plato gastronómico será la misma para la recreación de la estampa típica manchega. Dicho espacio no podrá ser rebasado dentro de los márgenes establecidos.

VI.- EL JURADO

El Jurado estará formado por miembros de asociaciones y miembros de la Corporación Municipal.

El Jurado calificará los platos en base a criterios de imparcialidad, objetividad y plena igualdad de todos los participantes. Podrá adoptar las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del Concurso.

VII.- VALORACION Y PUNTUACION

Valorarán 4 campos de puntuación:

- a) Utilización de productos típicos regionales para la elaboración del plato



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
Área Municipal de Turismo
Bases Concurso XXI Concurso de Gastronomía Rosa del Azafrán 2018

- b) Presentación
- c) Originalidad
- d) Sabor (se ponderará al doble que el resto de las puntuaciones de los otros campos a valorar).

La calificación final de cada plato será el resultado de promediar la que dieran cada uno de los miembros del Jurado, y en caso de que proceda se podrá dejar desierto alguno de los premios.

VIII.- PREMIOS

Tras la deliberación del jurado, se harán públicos y se entregarán los premios los siguientes premios

- 1º Obsequio y 200€**
- 2º Obsequio y 150€**
- 3º Obsequio y 100€**
- 4º Diploma y 75€**
- 5º Diploma y 75€**

Premio especial a la mejor recreación de una estampa manchega (vestuario, ambiente folklore.....) Diploma y 120€, patrocinado por Ayuntamiento

Cada participante podrá optar por un único premio, sea preparación de plato típico, o recreación de estampa manchega, en caso de que el mismo grupo, obtenga de la mayor suma de puntuaciones en estas dos categorías, se le otorgara el premio de mayor cuantía. Optando el premio de la otra categoría, el que en la suma de puntuaciones esté inmediatamente por debajo de este.

IX.- ACEPTACION DE LAS BASES

Cualquier participante acepta expresamente estas bases por el mero hecho de concursar.

Las decisiones que adopte la organización sobre todo aquello que no se recojan en estas bases serán inapelables.

Concejalía de Turismo
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA